



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 14 de marzo de 1981

Núm. 60

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraran en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el 10 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.468

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Seat» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un vehículo «Seat», modelo 124-D, básico, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Secretario general, Ernesto García.

neral de Administración Local; don Joaquín Lledó Real, por el Colegio Oficial de Aparejadores; don Valentín Picatostes Patiño, Profesor de E. T. S. de Arquitectura de Madrid, titular, y don Luis Villanueva Domínguez, Profesor del mismo organismo, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.222

SECCION QUINTA

Núm. 2.221

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Técnicos medios de Administración especial, Aparejadores, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Martínez Blasco, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús-Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección Ge-

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de oficiales herreros, del Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Gascón Cao, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Servando Morata Monreal, Director del colegio nacional «Valentín Zabala», titular, y don José Pamplona Calahorra, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección de Administración Local; don Rafael Fernández de Alarcón Herrero, Ingeniero de Tráfico y Transportes, y don Xavier de

Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.223

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Oficial inspector de Tráfico y Transportes, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Gascón Cao, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Gascón Tizne, Director del colegio nacional «Santo Domingo», titular, y don Máximo Yagüe Sánchez, Profesor, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Rafael Fernández de Alarcón Herrero, Ingeniero de Tráfico y Transportes, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha constitución del Tribunal deberá exponerse durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.224

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Tráfico y Transportes, del Gabinete de Tráfico, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Gascón Cao, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis Ollero de la Torre, Director del Instituto nacional mixto número 10, titular, y don Miguel Carreras Ezquerro, Profesor del mismo Instituto, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Rafael Fernández de Alarcón Herrero, Ingeniero del Gabinete de Tráfico y Transportes, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 24 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.225

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de Maestro del complejo funerario quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Mariano Blasco Gimeno, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Ramón Javierre González, Director del colegio nacional «La Paz», titular, y don Esteban Domingo Roche, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Ignacio Urraca Piñeiro, como Ingeniero industrial del Medio Ambiente, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha constitución del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 24 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.226

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre, con reserva en restringido, para la provisión de dos plazas de oficiales de alumbrado público de este Excmo. Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Carmelo Ráfales Sanz, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Horacio Vázquez Gómez, Director del colegio nacional «Cesáreo Alierta», titular, y don Eloy Sanz del Prado, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector-Jefe de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros dicha constitución de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.227

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de Técnicos auxiliares de Administración especial, delineantes, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mesanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-Luis Vinuesa Hernández, Decano del Colegio de Delineantes, titular; y don Pedro Servera Avellanas, Director del Instituto de Bachillerato «Miguel Servet», titular, y don Sebastián Alguero Quintana, Profesor de dicho Instituto, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición de Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.228

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de dos plazas

de oficiales conductores para mantenimiento de maquinaria en la Dirección de Vialidad, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez de la mañana, en el Centro operativo de Vialidad y Aguas (Vía de la Hispanidad).

Efectuado el sorteo de actuación, lo hará con el número 1 don José-Ignacio Abad Espiau, y con el 2, don Simón Fuertes Arguas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de febrero de 1981. — El Presidente del Tribunal, Carmelo Ráfales Sanz.

Núm. 2.229

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición mixta convocada para la provisión de cuatro plazas de maestros de aguas y alcantarillado quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mesanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Claudio García Ucerro, Director del colegio nacional «Dr. Azúa», titular, y don Blas Paúl Barrao, Profesor de dicho Centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero y Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha constitución del Tribunal deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.263

Comisaría de Aguas del Ebro

Por don Jesús Martínez García, en nombre y representación de «Premocosa» («Prefabricados y Materiales para la Construcción», S. A.), se ha solicitado el deslinde de una finca de su propiedad sita en término municipal de Zaragoza, lindante al Este con el río Gállego, en el término de Rabal, partida de «Roseque» y «Soto de Huesca».

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, tanto en la Alcaldía respectiva como ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, apor-

tando los datos y aclaraciones que estimen oportunos, para proceder a las operaciones de apeo y deslinde, amparados en la Real Orden de 9 de junio de 1886, a cuyo fin estará de manifiesto el expediente en estas oficinas (paseo Sagasta, número 28, Zaragoza-6), durante el plazo citado.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 2.326

FUENDEJALON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Fuendejalón;

Hace saber: Sometido a información pública el proyecto de estudio de detalle de planeamiento para la apertura de nueva calle en este municipio, a instancia de la Cooperativa de Viviendas de Fuendejalón, y no habiéndose formulado reclamaciones, la Corporación municipal, en su sesión de 28 de febrero de 1891, acordó prestarle su aprobación.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el párrafo 5.º del artículo 140 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Fuendejalón, 2 de marzo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.218

LA ALMOLDA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, el proyecto de delimitación de suelo urbano y sus Ordenanzas, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 28 de febrero, con el fin de que en dicho lapso de tiempo pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Almolda, 2 de marzo de 1981. — El Alcalde, Valentín Olona.

Núm. 2.219

LA ALMOLDA

Firme el pliego de condiciones económico-administrativas redactado y aprobado por el Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se anuncia subasta para la contrata de la ejecución de la obra de pavimentación de las calles Portal de Barbastro (resto) y camino del Plano, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurrir veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con sujeción a dicho pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto y presupuesto técnicos, que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hábiles, de diez a trece por la mañana y de dieciséis a diecinueve por la tarde, y donde los que deseen licitar pueden examinarlos y enterarse del tipo de licitación, modelo de proposición, fianza provisional y demás condiciones.

La Almolda a 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Valentín Olona.

Núm. 2.333

MORATA DE JALON

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que más abajo se detallan para que puedan ser examinados por los vecinos y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Documentos que se mencionan: Cuenta general del presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación del camino del Cementerio.

Morata de Jalón, 28 de febrero de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.332

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por acuerdo municipal y con debidas autorizaciones se anuncia la exposición pública, a efectos de reclamaciones, del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público en este municipio.

Dichas reclamaciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y hora de diecinueve a veintiuna horas.

Santa Cruz de Moncayo, 26 de febrero de 1981. — El Alcalde, Pedro-Lucidio Val Magallón.

Núm. 2.324

TAUSTE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, acordó la elevación de las cuotas en un 25 por 100 del impuesto municipal de circulación, fijadas en el artículo 81 del Real Decreto número 3.250 de 1976, para el año 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que este expediente se hallará expuesto en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 17 del citado Real Decreto-ley 3 de 1981.

Tauste, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 2.336

TAUSTE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1981, acordó abrir un nuevo trámite o plazo de información pública, antes de proceder, o no, a la aprobación provisional de la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana de esta villa de Tauste.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que este expediente se hallará expuesto al público en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la

aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tauste, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 2.327

TAUSTE

Por don Fernando Larraz Pola y don Francisco Tobías Marzo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería-bar, con emplazamiento en calle San Francisco, número 1, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 2.334

ZUERA

Aprobadas por la Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1981, la modificación de las tasas de impuesto sobre circulación de vehículos y sobre publicidad, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Zuera a 1 de marzo de 1981. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.360

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que en el recurso de apelación de los autos a que luego se hará mención, y por esta Sala de lo Civil, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 51. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, procedentes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, ante el que se presentó la demanda, en nombre y representación de don Eugenio Campo Callau, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Monzón, quien, como apelante, estuvo representado ante esta Sala por el Procurador don Manuel Sancho Cas-

tellano y defendido por el Abogado don Juan-Antonio Aragüés Naudín, dirigiéndose la demanda contra la sociedad anónima «Stylmode», con domicilio social en Monzón (Huesca), no comparecida ante esta Sala y que litigó en la primera instancia debidamente representada, teniendo por objeto la demanda la resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por traspaso o cesión ilegales...

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda, y en consecuencia, resuelto el arrendamiento convenido por el actor don Eugenio Campo Callau con la demandada «Stylmode», sociedad anónima, sobre los bajos de la casa sita en Monzón (avenida de Pueyo, número 28), por contrato de fecha 7 de julio de 1972, apercibiéndose a la demandada de lanzamiento si no dejare dicho local libre y a disposición de la parte actora, de modo voluntario, en el plazo legal.

Se imponen a dicha demandada las costas de la primera instancia del juicio, y no se pronuncia condena especial respecto a las de esta segunda instancia.

Firme que sea esta sentencia, remítase por testimonio, junto con los autos originales, al Juzgado de donde proceden para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en la apelación «Stylmode», S. A., extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.154

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en los autos que luego se indican, se notifica por medio de la presente a los demandados la sentencia de remate dictada que, en su parte necesaria, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de febrero de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo (1.818 de 1980), seguidos por «Sefisa Financiaciones», S. A., entidad mercantil, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Manuel Pola Belengué, contra don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Álvarez, de Bor-

ja (Zaragoza), y en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Álvarez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Sefisa Financiaciones», S. A., de la cantidad de 84.455 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado). — Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.267

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo núm. 11 de 1976, tramitado en este Juzgado, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 11, de 1976, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con domicilio en esta capital, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y defendida por el Abogado don Carlos Álvarez Oliver, contra doña Pilar Lacruz Madre, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero, contra don Eulogio Lacruz Lanaspá, hoy contra su herencia yacente y herederos desconocidos, y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Ibernón González, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña Pilar Lacruz Madre, herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Ibernón González y contra don Eulogio Lacruz Lanaspá, hoy contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Eulogio Lacruz Lanaspá, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 52.543 pesetas de capital, intereses legales pactados desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Y para notificación a los demandados expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 2.270

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 131 de 1981, promovidos por don Antonio Salcedo Castillo, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra herederos desconocidos de don Juan Martínez Barbosa y contra doña Teresa Lerín Banzo, se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos del señor Martínez Barbosa para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y contesten la demanda, con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Juan Martínez Barbosa se extiende el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.475

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.522 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Esteban Royo, contra don Gabriel Pascual Martín, con domicilio en avenida del Ejército, 177, de San Ignacio (Bilbao), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una xerocopiadora marca «Rank Xerox», modelo 3107; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.432

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.019 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fermín García Cortés, contra don Avelino-Andrés Zapico Junquera («Restaurante Junquera»), con domicilio en Zaragoza (Costa, 8), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina industrial, a butano, de cuatro fuegos y horno; en pesetas 15.000.

2. Un horno microondas, marca «National»; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina registradora, marca «Hugin»; en 30.000 pesetas.

4. Un molinillo de café, eléctrico, marca «Faema»; en 5.000 pesetas.

5. Dos botelleros frigoríficos, de mostrador, con cuatro puertas cada uno, de acero inoxidable, sin marca; en 80.000 pesetas.

6. Un aparato de aire acondicionado, industrial, y su instalación, sin marca visible; en 85.000 pesetas.

7. Un amplificador de sonido, marca «Haston»; en 12.000 pesetas.

8. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca «Faematic», pequeña; en 30.000 pesetas.

9. Una caja registradora, eléctrica, marca «Richaur»; en 30.000 pesetas.

10. Una cámara frigorífica, expositora, marca «Jufrica», de 2'20 x 0'60 metros aproximadamente; en pesetas 35.000.

11. Once mesas y cuarenta y cuatro sillones, de comedor, tapizados en skai granate; en 32.000 pesetas.

Total, 384.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.206

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 314 de 1981-A se tramita expediente de separación conyugal a instancia de doña Amparo Aguilera García, representada por la Procuradora señora Omella, contra su esposo, don José-Pablo Morentín Moreno, que se halla en ignorado paradero, y por medio del presente se le emplaza para que en término de seis días, a partir del día de la fecha, se presente en forma en los autos indicados y conteste la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.269

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 330 de 1981, instados por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre de «Transportes Fraga», S. A., contra tres más y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-María Aguilar Campderrós, ha acordado que se emplaze

a la expresada herencia y herederos desconocidos de don José-María Aguilar Campderrós a fin de que, dado su ignorado paradero y domicilio, dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente comparezcan en dicho juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.153

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.890 de 1980-C se tramita juicio en el que se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1981. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Francisco Irazo Villacampa, contra «Aluminiun Weis Hooper», S. A., domiciliada en Puebla de Alfindén, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Aluminiun Weis Hooper», sociedad anónima, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Comercial Cartié», S. L., de la cantidad de 61.713 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la entidad demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.271

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 304 de 1981, se sigue juicio de separación conyugal, instado por doña Ana-María del Carmen Subías González, vecina de Zaragoza, contra su esposo, don Luis Salcedo Luján, cuyo domicilio actual se desconoce, emplazándosele por medio del presente para

que en término de seis días comparezca en autos en forma legal y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo expresado seguirá el procedimiento en su rebeldía, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.095

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 381-B de 1980, instados por don Eduardo Ramos Planas, contra don Francisco Larripa Marian y otros, en los cuales obra sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia número 3. — Zaragoza a 8 de enero de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Eduardo Ramos Planas, mayor de edad, casado, mecánico y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra don Francisco Larripa Marín, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado en Zaragoza y en situación de rebeldía, y don Jesús Morte Santacatalina, mayor de edad, casado, taxista y domiciliado en Zaragoza, también en situación de rebeldía, La Mutua Nacional del Automóvil, domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y defendida por el Letrado don Pedro Hernández Montero y La Mutua Nacional de Autotransportes, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Miguel-Angel Castell Alonso...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante frente a don Francisco Larripa Marín y La Mutua Nacional de Autotransportes, condeno a éstos a pagar solidariamente a don Eduardo Ramos Planas la cantidad de 82.182 pesetas, y desestimando la pretensión deducida por el actor frente a don Clemente Morte Santacatalina y La Mutua Nacional del Automóvil, les absuelvo de la misma, condenando a aquellos otros demandados al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Jesús Morte Santacatalina expido el presente edicto en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.150

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos número 766 de 1980-C, de juicio de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado, y que luego se hará mención, el señor Juez, en resolución dic-

tada en esta fecha a instancia de la parte actora, ha dispuesto se notifique la sentencia recaída a la demandada rebelde por medio de edictos, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 58. — Zaragoza a 23 de febrero de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por doña Enriqueta Castán Andrei, mayor de edad, casada, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y defendida por el Letrado don Francisco Palazón de Late, contra la compañía Teodoro Aguilar», S. A., domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía...

«Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a la compañía «Teodoro Aguilar», S. A., a pagar a doña Enriqueta Castán Andrei la cantidad de 202.744 pesetas, más sus intereses legales desde el 1 de septiembre de 1980, condenándola asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.296

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 593-B de 1980, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de «Banco de Madrid», S. A., contra don Santiago Gracia Val y doña Juana Torres Orozco, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso segundo izquierda, en la segunda planta superior; ocupa unos 193'12 metros cuadrados de superficie construida y le corresponde una participación de 3'03 por 100; tiene su

acceso por la escalera derecha, y linda: por su derecha, con la calle Foratata; izquierda, con patio de luces, y espalda, con calle Riglos. Forma parte de la casa número 1 de la calle Foratata, en la urbanización de «Nuestra Señora de las Nieves», de Zaragoza. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

2. Casa en Nuez de Ebro (Zaragoza), partida de «El Sisallar», en calle sin nombre. Consta, según título, de semisótano, que se destina a garaje; de una sola planta, destinada a vivienda, con cuatro dormitorios, salón-estar, cocina y dos baños. Ocupa lo construido 135 metros cuadrados, destinándose el resto de 2.175 metros cuadrados a zona en descubierto. Linda: Norte, con parcelas 22 y 23; Este, con parcela 20; Sur, con calle, y Oeste, con parcelas 16 y 17, de José Fernández Gómez. Valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Total, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.283

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.169-B de 1979, seguido a instancia de «Ingeniería Española», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Guinea Hermanos Ingenieros», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Bilbao (calle Rodríguez Arias, 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «Tor», modelo D-500; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.301

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.041-A de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Ara-

gón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra «Tolosa Construcciones Inmobiliarias de Renta Limitada», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de mayo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local número 193, destinado a vivienda, en la planta décima de pisos, por el portal C, derecha, subiendo por la escalera, denominada número 1, de unos 95'04 metros cuadrados. Su cuota de participación es del 0'44684 por 100, según escritura de declaración, y rectificación autorizada por el Notario don José Marina Encabo en 27 de enero de 1973. Inscrito al tomo 1.018, libro 172, folio 143, finca 14.966. Se valoró en 490.998 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.146

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se inscriben diligencias previas bajo el núm. 455 de 1981, sobre lesiones sufridas por José Luis Sanz Asín, de 3 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le inscribe a su representante legal por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.147

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 2.843 de 1980-2.ª, por lesiones de

la menor Gemma Pérez Seral, de 4 años, hija de Javier y de María-Jesús, al parecer producidas en ocasión de accidente de circulación, ocurrido el 22 de octubre del pasado año.

Y en su virtud y por medio del presente se hace saber al representante legal de la menor lesionada el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.148

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 3.425 de 1980-2.ª, por lesiones de Milagros R. Fonsén Pérez, hija de José y de Leoncia, de 38 años y en la actualidad en ignorado paradero, ocasionadas, al parecer, en ocasión de accidente de circulación.

Y por medio del presente se pone en conocimiento de la referida lesionada el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndole las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.122

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez de distrito, Encargado del Registro Civil de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Registro Civil se halla en trámite el expediente número 1.776 de 1980, promovido por María-Isabel Barcelona Sancho, natural de Zaragoza, el 18 de abril de 1947, hija de Dionisio y María, casada, vecina de Zaragoza (Castelví, 20, 2.º derecha).

Objeto: Inscripción de nacimiento fuera de plazo de su hija Natalia Fraile y Barcelona, nacida en Zaragoza el día 19 de marzo de 1976, y habida de su matrimonio con don Manuel Fraile Checa, hijo de Cristóbal y Victoria, natural de Zaragoza, el 20 de abril de 1947, y que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de anuncio general a posibles interesados, y al esposo, se publica el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez encargado, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.442

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 428 de 1980, instado por «K. L. Aluminio», S. L., representada por la Procuradora doña María-Nieves Omella

Gil, contra don José-María Belsué Amorós, vecino de Ejea de los Caballeros (calle Fernando el Católico, 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de calcular, marca «Olivetti», modelo «Logos»; valorada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado bien se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.476

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 243 de 1980, instado por don Victorio Calvo Giménez, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Tomás Sobreviela Loma y esposa, doña Emilia Yagüe Bacigarupe, domiciliados en calle Santander, 33, sexto D, escalera Omega, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 30, correspondiente al día 7 de febrero de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.170

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.164 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito, sustituto del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Minis-

terio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano García Gutiérrez, mayor de edad, casado, químico, natural de Madrid, actualmente en ignorado paradero, como denunciante, y Luis-Methodio Robles Simón, de 22 años, soltero, empleado, de esta vecindad, calle Lorenzo Pardo, números 14 y 16, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis-Methodio Robles Simón, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 1.100 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 20.040 pesetas, más los intereses que corresponda desde esta fecha hasta su total ejecución, al perjudicado Mariano García Gutiérrez y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Mariano García Gutiérrez, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.172

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.461 de 1979 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, sustituto, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Martín Calvo Pueyo, de 59 años, casado, industrial, natural de Layana (Zaragoza) y de esta vecindad, Tenor Fleta, número 24, como perjudicado; Jorge Calvo Casaus, de 27 años, soltero, auxiliar administrativo, de esta naturaleza y vecindad, con igual domicilio, conductor del vehículo del anterior; Benjamín Casall Marqués, mayor de edad, vecino de Barcelona, calle Alcolea, núm. 34, como responsable civil subsidiario, y Pedro Plaja Belsa, de 31 años, casado, decorador, natural de Barcelona, en ignorado paradero, como denunciado; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Pedro Plaja Belsa, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Plaja Belsa, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.171

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 72 de 1981 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, sustituto, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Trinidad Solís, de 37 años, soltero, de la hostelería, natural de Granada y de esta vecindad, calle Pradilla, número 21-23-25, como denunciante, y Robalo-Joaquín Borges García, de 25 años, soltero, obrero, natural de Cabo Verde (Portugal), sin domicilio conocido en España, como denunciado, y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Robalo-Joaquín Borges García, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas por lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Robalo-Joaquín Borges García, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.318

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.857 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, sustituto Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Sanromán Villarrubia, de 32 años, casada, empleada, natural de Huesca y de esta vecindad (avenida de los Pirineos, bloque 6, como denunciante, y Angel Reigada Pousa, de 39 años, casado, empleado, natural de

Verín (Orense) y en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Angel Reigada Pousa, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Angel Reigada Pousa expido el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.371

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 259 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Paolo Gombia Traquete y José Ferreira Pinheiro, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 2 de abril próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.373

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 2.250 de 1980 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rosario Barruz Jiménez, mayor de edad, vecina de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, como lesiona-

da, y Pedro Jiménez González, mayor de edad, vecino de Zaragoza, en la actualidad en ignorado paradero, como denunciado...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculcado Pedro Jiménez González, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Jiménez González y a Rosario Barruz Jiménez, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.478

TARAZONA

El Juez del Juzgado de distrito de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al condenado Demetrio Martínez Ochoa en el juicio de faltas número 81 de 1978, seguido en este Juzgado en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil, por falta contra las personas entre los convecinos Jorge Zueco Vázquez y Demetrio Martínez Ochoa, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un fuelle para fragua, de 1'20 x 1 metros, de forma casi redonda, que lleva unos apaños de material de lona, adornado con un tatuaje de clavos; tasado pericialmente en 10.000 pesetas.

Dado en Tarazona a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.